



MAT. DESIGNA REPRESENTANTE DEL INTENDENTE REGIONAL EN LOS CONSEJOS COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LAS COMUNAS QUE INDICA Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCION EXENTA N°1453 DE 26 DE JUNIO DEL 2018, DE ESTA INTENDENCIA REGIONAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **000461**

CONCEPCIÓN, **12 MAR. 2019**

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL 1-19.175, que fija el texto Refundido Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.75, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno Y Administración Regional; en la Ley 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; en la Resolución N°1.600, de 208, de la Contraloría General de la República, que fija norma sobre exención del trámite de toma de razón; y en el D.S N° 425, de 11 de marzo de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la ejecución de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior a nivel regional, provincial y local, adaptada de acuerdo a las realidades respectivas en caso de ser necesario, se llevará a cabo por intermedio de los Intendentes Regionales.
2. Que en cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública. Este consejo será presidido por el Alcalde y lo integrará también el Intendente Regional o, en subsidio, el Gobernador Provincial y, en defecto del segundo, el funcionario que el primero designe.
- 3.- Que con fecha 26 de junio de 2018, mediante Resolución Exenta N°1453, de 26 de junio de 2018, el Intendente Regional designó a sus representantes para las comunas indicadas en dicho acto.

17246065

4.- Que es atribución del Intendente Regional, designar a sus representantes en cada uno de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, efectuar las modificaciones que estime pertinente para el eficiente y eficaz cumplimiento de los fines institucionales así como ejercer la coordinación, fiscalización o supervigilancia de los servicios públicos creados por ley para el cumplimiento de las funciones administrativas, que operan en la región:

RESULEVO:

1.- **DESIGNESE** a partir de esta fecha, como representante del Intendente Regional, en el Consejo Comunal de Seguridad Pública para cada una de las comunas que indica, a los funcionarios que a continuación se individualizan:

Comuna	Nombre completo del Representante	Rol que desempeña en la institución de origen	mail
Concepción	Robert Contreras Reyes	Gobernador	rcontreras@interior.gob.cl
Santa Juana	Diego Navarro Martínez	Encargado Conflictos	dnavarrom@interior.gob.cl
Hualqui	Diego Navarro Martínez	Encargado Conflictos	dnavarrom@interior.gob.cl
Florida	Angélica Retamal Arriagada	Encargada de Seguridad Pública	aretamal@interior.gob.cl
Penco	Alvaro Toledo Contreras	Asesor de Gobernación	atoledoc@interior.gob.cl
Tomé	Angélica Retamal Arriagada	Encargada de Seguridad Pública	aretamal@interior.gob.cl
Coronel	Alvaro Toledo Contreras	Asesor de Gobernación	atoledoc@interior.gob.cl
Lota	Angélica Retamal Arriagada	Encargada de Seguridad Pública	aretamal@interior.gob.cl
Talcahuano	Claudio Etchevers Flores	Coordinación Regional de Seguridad Pública	cetchevers@interior.gob.cl
San Pedro De La Paz	Claudio Etchevers Flores	Coordinación Regional de Seguridad Pública	cetchevers@interior.gob.cl
Chiguayante	Marisol Enriquez Villalobos	Coordinación Regional de Seguridad Pública	menriquez@interior.gob.cl
Hualpén	Claudio Etchevers Flores	Coordinación Regional de Seguridad Pública	cetchevers@interior.gob.cl
Cañete	Pamela Castillo Carrasco	Asesor Jurídico	pcastilloca@interior.gob.cl
Curanilahue	Pamela Castillo Carrasco	Asesor Jurídico	pcastilloca@interior.gob.cl
Contulmo	Pamela Castillo Carrasco	Asesor Jurídico	pcastilloca@interior.gob.cl
Tirua	Daniela Castro Mendoza	Encargada Extranjería	dcastro@interior.gob.cl
Lebu	Marisol Enriquez Villalobos	Coordinación Regional de Seguridad Pública	menriquez@interior.gob.cl

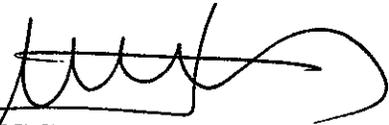
Los Álamos	Daniela Castro Mendoza	Encargada Extranjería	dcastro@interior.gob.cl
Arauco	Claudio Etchevers Flores	Coordinación Regional de Seguridad Pública	cetchevers@interior.gob.cl
Los Ángeles	Bryan Urrutia Smith	Encargado de Seguridad Pública Gobernación	burrutia@interior.gob.cl
Antuco	Bryan Urrutia Smith	Encargado de Seguridad Pública Gobernación	burrutia@interior.gob.cl
Cabrero	Bryan Urrutia Smith	Encargado de Seguridad Pública Gobernación	burrutia@interior.gob.cl
Laja	Bryan Urrutia Smith	Encargado de Seguridad Pública Gobernación	burrutia@interior.gob.cl
Mulchén	Bryan Urrutia Smith	Encargado de Seguridad Pública Gobernación	burrutia@interior.gob.cl
Nacimiento	Bryan Urrutia Smith	Encargado de Seguridad Pública Gobernación	burrutia@interior.gob.cl
Negrete	Bryan Urrutia Smith	Encargado de Seguridad Pública Gobernación	burrutia@interior.gob.cl
Quilaco	Bryan Urrutia Smith	Encargado de Seguridad Pública Gobernación	burrutia@interior.gob.cl
Quilleco	Bryan Urrutia Smith	Encargado de Seguridad Pública Gobernación	burrutia@interior.gob.cl
San Rosendo	Bryan Urrutia Smith	Encargado de Seguridad Pública Gobernación	burrutia@interior.gob.cl
Santa Bárbara	Bryan Urrutia Smith	Encargado de Seguridad Pública Gobernación	burrutia@interior.gob.cl
Tucapel	Bryan Urrutia Smith	Encargado de Seguridad Pública Gobernación	burrutia@interior.gob.cl
Yumbel	Bryan Urrutia Smith	Encargado de Seguridad Pública Gobernación	burrutia@interior.gob.cl
Alto Biobío	Bryan Urrutia Smith	Encargado de Seguridad Pública Gobernación	burrutia@interior.gob.cl

2.- DÉJESE SIN EFECTO la Resolución Exenta 1453, de 26 de junio de 2018, de esta Intendencia Regional.

3.- NOTIFÍQUESE la presente designación a los funcionarios individualizados en el resuelvo primero precedente.

4.- PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta en el portal de Transparencia Activa de esta intendencia Regional.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE



JORGE ULLOA AGUILLÓN
INTENDENTE REGION DEL BIOBIO



INCH/CEF/mev

Distribución:

Gobernadores Provinciales
Coordinador Seguridad Pública
Municipalidades Región del Biobío
Of. De Partes

TRANSPARENCIA